



NIT. 800.123.949-4

Villavicencio- Meta, 01 de diciembre de 2025

Doctora
STELLA MANRRIQUE MUÑOZ
Subgerente Administrativa y Financiera
Lotería del Meta
Ciudad

Asunto: : CONTRATO OPS 003-2025
Contratante : LOTERÍA DEL META
Contratista : **DIEGO BELTRAN CESPEDES**
Fecha : 01 DICIEMBRE DE 2025

Conforme lo establece el manual del Supervisor de la Lotería del Meta, adoptado mediante Resolución número 288 del 27 de junio de 2007. Le comunico de manera respetuosa que debe ejercer la delegación de Supervisor del contrato de la referencia.

Por lo anterior debe cumplir las siguientes funciones: *Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato 2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato 3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista 4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley 5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo) 6. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP II todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual 7. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación 8. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP II y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y liquidación*

El físico del contrato con sus requisitos de legalización se encuentra en el archivo de la oficina asesora jurídica de esta entidad.

Cordialmente,

WILINTONG ORTIZ ARIAS
Ordenador del Gasto

Aceptado:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°.B°: N/A	N/A	
Revisó: Andrea Hernández Díaz	Jefe Oficina Jurídica y Apuestas Permanentes	
Elaboró: Andrea Hernández Díaz	Jefe Oficina Jurídica y Apuestas Permanentes	

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co